



**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-T-154-2024**

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LA PRUEBA DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL, PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2024.**

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12:00 horas del 09 de Octubre año 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 35 Fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en los numerales 9, 9.1, 9.2, 9.3 y 11 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

A continuación se emite el fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle 44 No. 999 X 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará copia del Acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

**I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 fracciones II y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los Numerales 9 y 9.1 de la Convocatoria de esta Licitación, a continuación se enlista al licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, por cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de esta licitación:

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
1	080 784 0533 04 01	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	APROBADO
2	080 784 7827 00 01	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	APROBADO
3	080 784 7835 00 01	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	APROBADO
4	080 784 7843 00 01	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	APROBADO
5	080 784 7850 00 01	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	APROBADO
6	080 784 7868 00 01	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	APROBADO

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS**

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 9.2 de la Convocatoria que regulan el proceso de licitación y, en virtud de que se cuenta con una propuesta técnica aprobada, se efectuó la evaluación de la proposición económica relacionándose a continuación el resultado de la misma:



**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-T-154-2024**

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LA PRUEBA DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL, PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2024.**

**II.- PARTIDAS ADJUDICADAS.-** Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción II y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 9.3 de la Convocatoria que regulan el proceso de esta Licitación, se da a conocer la propuesta que resultó adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, mencionándose Nombre del licitante, indicando la partida, clave, Descripción, Presentación, Procedencia, Marca y/o Fabricante, Cantidad Solicitada, Precio unitario de Asignación sin I.V.A. e Importe total de contratación sin I.V.A:

**LICITANTE: ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	080 784 0533 04 01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE LA HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES TIROTROFINA (TSH), EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.	EQP 1 EQP	MÉXICO	UMELISA TSH NEONATAL	15	\$9,745.92	\$146,188.80
2	080 784 7827 00 01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE GALACTOSA TOTAL, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.	EQP 1 EQP	MÉXICO	UMTEST GAL	16	\$9,745.92	\$155,934.72
3	080 784 7835 00 01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE 17/ ALFA HIDROXI PROGESTERONA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.	EQP 1 EQP	MÉXICO	UMELISA 17 (OH) PROGESTERONA NEONATAL	19	\$9,745.92	\$185,172.48
4	080 784 7843 00 01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE FENILALANINA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS, COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.	EQP 1 EQP	MÉXICO	UMTEST PKU	14	\$9,745.92	\$136,442.88
5	080 784 7850 00 01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION EN MICROPLACA DE BIOTINIDASA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.	EQP 1 EQP	MÉXICO	UMTEST BIOTINIDASA	10	\$9,745.92	\$97,459.20
6	080 784 7868 00 01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE TRIPSINA INMUNOREACTIVA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.	EQP 1 EQP	MÉXICO	UMELISA TIR NEONATAL	14	\$9,745.92	\$136,442.88

**RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-T-154-2024**

PARTIDAS SOLICITADAS	6
PARTIDAS ASIGNADAS	6
% ASIGNACIÓN	100%



**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-T-154-2024**

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LA PRUEBA DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL, PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2024.**

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y de conformidad con el artículo 37 quinto párrafo de la Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes 15 (quince) días naturales, a través de la Plataforma Integral CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

<https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>

En caso de que el licitante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder notarial del representante legal.
- Identificación Oficial, con fotografía.

La garantía de cumplimiento de los contratos deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

CONTRATO (4-45 POBALINES)	PROVEEDOR	IMPORTE TOTAL	IMPORTE TOTAL	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
		SIN IVA	CON IVA	
050GYR011T15424-001	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$857,640.96	\$994,863.51	\$85,764.09

- Vigencia del contrato: Del día hábil siguiente a la notificación del fallo hasta el 31 de Diciembre de 2024.

Porcentaje de la Garantía de cumplimiento: 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Garantía divisible o indivisible: Garantía Divisible.



**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-T-154-2024**

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LA PRUEBA DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL, PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2024.**

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

**POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL OOAD YUCATÁN**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante comunica que este fallo es emitido por el **L.A.E. Harry Irizar Leyva**, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento:

5.3. Determinación de niveles jerárquicos de los servidores públicos que participen en los procedimientos de contratación.

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Asimismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: La Lic. María Isabel Pérez Torres, N47 Líder de Proyecto, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, la Dra. Elsa María León



**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-T-154-2024**

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LA PRUEBA DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL, PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2024.**

Soberanis, Coordinador de Vigilancia Epidemiológica, realizó la evaluación de la proposición técnica, según el Dictamen Técnico que obra en el expediente. Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa, los responsables son el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el Lic. Juan Francisco Cisneros García, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Silvia Verónica Arceo Fernández, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Lic. María Isabel Pérez Torres, Líder de Proyecto. Por lo que respecta a la evaluación económica, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del día 09 de Octubre del año 2024.

Esta Acta consta de **6 (seis) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

----- FIN DEL ACTA -----

**POR LOS LICITANTES:**

SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA).

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
L.A.E. HARRY IRIZAR LEYVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ.	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	



**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-T-154-2024**

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LA PRUEBA DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL, PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2024.**

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. MARÍA ISABEL PÉREZ TORRES	N47 LÍDER DE PROYECTO.	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. MARIO AGUSTÍN MENDICUTI PRIEGO	AUDITOR	

----- FIN DEL ACTA -----